INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANDEAN DISCOVERY ANDESCOVERY S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2010.

1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2010 por la Junta General y el Directorio.

2.- La Gerencia de **ANDEAN DISCOVERY ANDESCOVERY S.A.** es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Atentamente,

María del Carmen Barragan
Comisario Principal

Quito, Mayo del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 MAYO 2011
OPERADOR 3
QUITO